



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-085-2-2025

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: Municipio de San Salvador Centro, a las catorce horas cincuenta minutos del día siete de octubre de dos mil veinticinco.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico, en fecha dieciséis de septiembre del corriente año, presentada por [REDACTED], quien por este medio solicita copia certificada de la siguiente información:

1. Áreas que componen la Gerencia/Unidad Informática del Ministerio de Hacienda.
2. Normativa técnica y legal vigente interna referente a la Gerencia/Unidad Informática.
3. Infraestructura física actual del Centro de Cómputo de la Unidad Informática General.

CONSIDERANDO:

I) Que esta Oficina por medio de resolución de referencia UAIP-RES-085-1-2025, emitida el día diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco, notificada legalmente el día veintidós de septiembre del presente año, se le previno para que, en el término de diez días hábiles, subsanara su petición, en el sentido de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Aclarara la Dependencia de la cual requiere la información, debido a que existen varias oficinas con dicha denominación o similares en las diferentes Direcciones que integran este Ministerio.
2. Definiera que entiende por infraestructura física del centro de cómputo y
3. Remitiera copia legible de su Documento Único de Identidad.

Al haber transcurrido el plazo otorgado en la providencia de referencia UAIP-RES-085-1-2025 sin que el solicitante haya subsanado la prevención en los términos antes relacionados, esta Oficina procederá a archivar la presente petición de información.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto, y lo estipulado en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículos 52 y 54 literal c) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos, esta Oficina, RESUELVE:

A. ARCHÍVANSE las presentes diligencias; quedándole a salvo el derecho de solicitar nuevamente lo peticionado, siempre y cuando su solicitud de información reúna los elementos expresados en la prevención de referencia UAIP-RES-085-1-2025.
NOTIFÍQUESE.

Licda. Dorian Georgina Flores González

Oficial de Información y Delegada de Protección de
Datos Personales Ad Honorem
Ministerio de Hacienda.

